



Afinan detalles para reducir la jornada laboral

El proyecto de dictamen se encuentra prácticamente listo

Las mesas directivas de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado se reunirán esta semana para establecer el calendario y el formato que se utilizarán para dictaminar la reforma que propone reducir la jornada laboral a 40 horas.

Ello, debido a que el proyecto de dictamen se encuentra prácticamente concluido.

El documento plantea modificar las fracciones cuarta y quinta del apartado A del artículo 123 de la Constitución, con el objetivo de redefinir la organización del tiempo de trabajo sin afectar los ingresos

ni las prestaciones de las personas trabajadoras.

Asimismo, se propone una reducción gradual de la jornada laboral, que iniciará en 2027 con un límite de 46 horas; en 2028 será de 44 horas; en 2029, de 42 horas; hasta llegar a las 40 horas semanales en 2030. Durante 2026 se mantendrá la jornada de 48 horas.

Se establece que por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar de un día de descanso con goce de sueldo.

En cuanto a las horas extraordinarias, el proyecto fija un tope de 12 horas semanales, distribuidas en un máximo de cuatro horas por día. En caso de rebasar ese límite, el empleador deberá pagar 200 por ciento adicional sobre el salario base.

Además, se mantiene la prohibición absoluta del trabajo extraordinario para personas menores de 18 años.

Una vez promulgada la reforma constitucional, el Congreso tendrá un plazo de 90 días para realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo.

Georgina Saldierna

“

*Durante 2026
se mantendrá
en 48 horas a
la semana*